

## CONTRATO DE “ORGANIZACIÓN, COORDINACION, PROGRAMACION CULTUAL Y EJECUCION DE LAS FIESTAS DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA”, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

### EVALUACIÓN DE CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES.

#### 1.-INTRODUCCION.

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se procede a realizar la evaluación de los criterios no valorables en cifras o porcentajes, según lo establecido en los pliegos que rigen el contrato.

Se ha presentado a la licitación la entidad MERINO Y MERINO PRODUCCIONES, S.L.

#### 2.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**Criterios de adjudicación establecidos en el punto 19 del Anexo I del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, sobre criterios no valorables en cifras o porcentajes:**

##### **19.1.- CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES: Hasta 40 puntos.**

##### **19.1.1.- Concreción y adecuación de la Memoria Descriptiva de los Medios Materiales. Hasta 12 puntos.**

Se valorará hasta un máximo de 12 puntos la concreción y adecuación de la Memoria Descriptiva de los Medios Materiales definida en la cláusula 3.1.9 del Pliego de Prescripciones Técnicas, de acuerdo con la siguiente distribución:

##### **19.1.1.a) Concreción y adecuación de los escenarios, backstages, casetas y sanitarios. Hasta 6 puntos.**

Se valorará la descripción y detalle de las características técnicas de los escenarios, backstages, casetas y sanitarios, así como su adecuación a los espacios de celebración y programación cultural de cada fiesta, hasta un máximo de 2 puntos por fiesta.

##### **19.1.1.b) Concreción y adecuación de los equipos de luz y sonido. Hasta 3 puntos.**

Se valorará la descripción y características técnicas de equipos de luz y sonido, así como su adecuación a los escenarios y otros espacios a sonorizar e iluminar por la adjudicataria, hasta un máximo de 1 punto por fiesta.

##### **19.1.1.c) Concreción y adecuación de las instalaciones de suministros y acometidas. Hasta 3 puntos.**

Se valorará la descripción y características de las instalaciones de suministros y acometidas y su adecuación a la distribución y características de los distintos recintos feriales, hasta un máximo de 1 punto por fiesta.

##### **19.1.2.- Concreción y adecuación de la Memoria Descriptiva de los Medios Personales. Hasta 9 puntos.**

Se valorará hasta un máximo de 9 puntos la concreción y adecuación de la Memoria Descriptiva de los Medios Personales definida en la cláusula 3.2.6 del Pliego de Prescripciones Técnicas, de acuerdo con la siguiente distribución:

##### **19.1.2.a) Concreción y adecuación de los equipos técnicos y recursos humanos. Hasta 6 puntos.**

Se valorará la descripción, características y distribución de los equipos técnicos y recursos humanos generales y específicos y su adecuación a los distintos servicios a prestar, hasta un máximo de 2 puntos por fiesta.

##### **19.1.2.b) Concreción y adecuación del cronograma de actividades. Hasta 3 puntos.**

Se valorará la concreción del cronograma de actividades y el detalle y adecuación de las fechas y horarios a los diferentes servicios a prestar, hasta un máximo de 1 punto por fiesta.

##### **19.1.3.- Concreción y adecuación de la Memoria Descriptiva de la Programación de actuaciones. Hasta 9 puntos.**

Se valorará hasta un máximo de 9 puntos la concreción y adecuación de la Memoria Descriptiva de la Programación de actuaciones definida en la cláusula 3.3.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, de acuerdo con la siguiente distribución:

##### **19.1.3.a) Concreción y adecuación de la programación cultural. Hasta 9 puntos.**

Se valorará concreción y adecuación de la propuesta de programación cultural ofertada de acuerdo con la información contenida en la memoria, hasta un máximo de 3 puntos por fiesta.

##### **19.1.4.- Concreción y adecuación de la Memoria Descriptiva de otros eventos a desarrollar y servicios a prestar. Hasta 10 puntos.**

Se valorará hasta un máximo de 9 puntos la concreción y adecuación de la Memoria Descriptiva de la Programación de actuaciones definida en la cláusula 3.3.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, de acuerdo con la siguiente distribución:



**19.1.4.a) Concreción y adecuación de los espectáculos pirotécnicos y de luz y sonido. Hasta 3,5 puntos.**

Se valorará la descripción, características, concreción y adecuación de los espectáculos pirotécnicos y de luz y sonido, su originalidad, creatividad y duración, de acuerdo con el siguiente baremo:

- Espectáculo Pirotécnico fin de fiestas de San Antonio: Hasta 1,5 puntos.
- Espectáculo de luz y sonido fin de fiestas de Dehesa: Hasta 1 punto.
- Árbol Pirotécnico fin de Procesión fiestas de Nuestra Señora del Buen Camino: Hasta 0,5 puntos.
- Espectáculo Pirotécnico fin de fiestas de Nuestra Señora del Buen Camino: Hasta 0,5 puntos.

**19.1.4.b) Concreción y adecuación de los hinchables para en público infantil. Hasta 2 puntos.**

Se valorará la descripción, características, concreción y adecuación de los hinchables para el público infantil, de acuerdo con la información contenida en la memoria, hasta un máximo de 2 puntos.

**19.1.4.c) Concreción y adecuación del material promocional, los trajes o disfraces y las medallas, trofeos y bandas. Hasta 4,5 puntos.**

Se valorará la descripción, características, concreción y adecuación del material promocional, los trajes o disfraces y las medallas, trofeos y bandas, de acuerdo con la información contenida en la memoria, hasta un máximo de 1,5 puntos por fiesta.

**3.- VALORACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA.**

**MERINO Y MERINO PRODUCCIONES, S.L.**

- Concreción y adecuación de la Memoria Descriptiva de los Medios Materiales. Hasta 12 puntos.	Puntuación
<p>Concreción y adecuación de los escenarios, backstages, casetas y sanitarios. Hasta 6 puntos.</p> <p><b>Elevada concreción y adecuación de los escenarios, backstages y casetas de cada recinto ferrial.</b> Describe pormenorizadamente los elementos que los componen y las especificaciones técnicas y características físico – mecánicas de cada uno de ellos, incluyendo, en su caso, cálculos de cargas.</p> <p><b>No incluye la descripción de loa módulos de aseos de 6 m x 2,40 m</b>, si bien detalla suficientemente las características de los <b>sanitarios químicos</b> que pueden utilizarse para sustituirlos en caso de imposibilidad de conexión a las redes de toma de agua y alcantarillado</p>	5,00
<p>Concreción y adecuación de los equipos de luz y sonido. Hasta 3 puntos.</p> <p><b>Elevada concreción de los equipos de luz y sonido</b>, describiendo los elementos que los componen, así como sus especificaciones técnicas.</p> <p>Presenta <b>planos de proyección del impacto sonoro sin presentar estudios de optimización acústica</b> que aseguren que los equipos propuestos son adecuados a cada uno de los espacios.</p> <p><b>Describe el back line tipo</b> sin especificar modificaciones según tipología de espectáculo.</p>	1,50
<p>Concreción y adecuación de las instalaciones de suministros y acometidas. Hasta 3 puntos.</p> <p><b>Describe someramente</b> las características de las <b>instalaciones de conexión a redes de abastecimiento</b>, incluyendo algunos aspectos a destacar.</p> <p><b>Describe detalladamente</b> las características de <b> cobre cables, extintores y generadores.</b></p>	1,50
<b>Subtotal Memoria Descriptiva de Medios Materiales.</b>	<b>8,00</b>



<b>- Concreción y adecuación de la Memoria Descriptiva de los Medios Personales. Hasta 9 puntos.</b>	Puntuación
<p><i>Concreción y adecuación de los equipos técnicos y recursos humanos. Hasta 6 puntos.</i></p> <p><b>Concreta adecuadamente el personal para gran parte de los servicios</b> a prestar (coordinación, supervisión y control, producción, infraestructuras, carga y descarga, montaje, luz y sonido, seguridad, programación infantil, etc.), identificando en algunos casos a sus responsables.</p>	4,50
<p><i>Concreción y adecuación del cronograma de actividades. Hasta 3 puntos.</i></p> <p><b>Describe pormenorizadamente las actividades a realizar</b>, tanto tras la adjudicación del contrato, como inmediatamente antes, durante y después de cada fiesta.</p> <p>Si bien indica las actividades para cada día de celebración de cada fiesta, <b>no asocia su realización a un cronograma</b>, de forma que se permita evaluar la adecuación de cada actividad a los horarios programados.</p>	1,50
<b>Subtotal Memoria Descriptiva de Medios Personales.</b>	<b>6,00</b>
<b>- Concreción y adecuación de la Memoria Descriptiva de la Programación de actuaciones. Hasta 9 puntos.</b>	Puntuación
<p><i>Concreción y adecuación de la programación cultural. Hasta 9 puntos.</i></p> <p><b>Elevada concreción y adecuación de la programación cultural</b> propuesta para cada fiesta. En la mayor parte de los casos, desarrolla una extensa descripción (trayectoria, popularidad, galardones, etc.) de los artistas, solistas, grupos y compañías propuestos para cada actuación, espectáculo o actividad.</p>	8,00
<b>Subtotal Memoria Descriptiva de la Programación de actuaciones.</b>	<b>8,00</b>
<b>- Concreción y adecuación de la Memoria Descriptiva de otros eventos a desarrollar y servicios a prestar. Hasta 10 puntos.</b>	Puntuación
<p><i>Concreción y adecuación de los espectáculos pirotécnicos y de luz u sonido. Hasta 3,5 puntos.</i></p> <p><b>Describe adecuadamente el espectáculo pirotécnico final de las fiestas de San Antonio</b>, con indicación de las secuencias de disparo, referencias técnicas y elementos (1,5 puntos).</p> <p><b>Describe adecuadamente el espectáculo de luz y sonido final de las fiestas de la Dehesa de la Villa</b>, con indicación de los elementos que lo compondrán (1 punto).</p> <p><b>Describe de forma somera el árbol Pirotécnico final de la procesión y adecuadamente el espectáculo de luz y sonido final de las fiestas de Aravaca</b> con indicación de las secuencias de disparo, referencias técnicas y elementos (0.5 puntos).</p>	3,00



<p><i>Concreción y adecuación de los hinchables para en público infantil. Hasta 2 puntos.</i></p> <p><b>Describe genéricamente los hinchables para el público infantil</b>, incluyendo una propuesta de hinchable tobogán.</p>	1,00
<p><i>Concreción y adecuación del material promocional, los trajes o disfraces y las medallas, trofeos y bandas. Hasta 4,5 puntos.</i></p> <p><b>Describe someramente el material promocional, los trajes o disfraces y las medallas</b>, limitándose en la mayoría de los casos a trasladar las exigencias del pliego.</p> <p><b>Incluye la trayectoria profesional del diseñador gráfico</b> encargado del diseño del material promocional.</p>	2,50
<b>Subtotal Memoria Descriptiva de otros eventos a desarrollar y servicios a prestar</b>	<b>6,50</b>
<b>TOTAL Criterios no valorables en cifras y porcentajes.</b>	<b>28,50</b>

**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES**

	<i>Medios Materiales. Hasta 12 puntos.</i>	<i>Medios Personales. Hasta 9 puntos.</i>	<i>Programación de actuaciones. Hasta 9 puntos</i>	<i>Otros eventos y servicios. Hasta 10 puntos</i>	<b>TOTAL</b>
MERINO Y MERINO PRODUCCIONES, S.L.	8,00	6,00	8,00	6,50	<b>28,50</b>

*firmado electrónicamente*

Consejero Técnico

Daniel López Gálvez

